COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 65/2011
"ADQUISICION DE INSUMOS PARA CEDULA MILITAR" SEGUNDO LLAMADO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:30 horas del día martes veinte y nueve de noviembre del año dos mil Once, en el local de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto – 2º piso del edificio del Estado Mayor Conjunto, sito en la Calle Gral. Santos y Mcal. López, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE, nombrados por Orden Particular Nº 774/2011 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 16 de noviembre de 2.011: **Presidente: GRAL BRIG JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ. Secretario: TTE INT SONIA ELIZABETH FRANCO. Miembros: MY INT WALTER RAMON MARTINEZ MEZA, TTE 1º INT DENIS PASTOR MEZA FERNANDEZ, TTE C JM OSCAR JOSE ANTONIO GOMEZ CUBILLA, TTE INT VICTOR DANIEL BAZAN DIAZ.**

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa Nº 65/11 Segundo Llamado de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE, para la **"ADQUISICION DE INSUMOS PARA CEDULA MILITAR"**. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

En desarrollo del proceso de selección para la Contratación Directa Nº 65/2011 segundo llamado, de la Unidad Operativa de Contratación N° 1 Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, para la **"ADQUISICION DE INSUMOS PARA CEDULA MILITAR"**, al Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación durante el Ejercicio Fiscal año 2011, este Comité presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizó conforme a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios N°s 21909/03 y 5174/05, que establecen las metodologías de evaluación a ser aplicadas en los procesos de contrataciones.

Se comunico a la Dirección General de Contrataciones Pública según Expediente N° 368.885, de fecha 10 de noviembre de 2011 por Nota de la Unidad Operativa de Contrataciones.-

Se Curso invitación a los siguientes oferentes: WINNER S.R.L., AYCOM S.R.L., TIME S.R.L., PROTECCION DOCUMENTAL S.A. VALENTIN VILLAMAYOR ORTIZ Y VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ, y a través del sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

El día lunes veinte y ocho de noviembre del año 2011, a las 07:20 horas, finaliza la recepción de las ofertas y siendo las 07:30 horas, se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentadas, de conformidad al Acta de recepción y Apertura de Sobre N° 127/11, en la cual textualmente expresa:

UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION

OFERENTE(S)	Monto de la Oferta
WINNER S.R.L.	Gs. 10.256.400.-

No existe oferente que haya presentado su oferta fuera del horario establecido.
Ninguno de los oferentes ha ofrecido descuentos u ofertas alternativas.
Las ofertas están debidamente firmadas.

La evaluación se desarrolló en cuatro etapas principales: la primera correspondió a un Examen Preliminar de la oferta, segundo evaluación de los precios de las oferta, la tercera la evaluación detallada de las oferta y la cuarta Poscalificación.

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas para verificar que todos los documentos solicitados hayan sido suministrados de conformidad a las condiciones del presente llamado; para lo cual se transcribe a continuación los documentos solicitados en el presente llamado:

a. El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2;
b. Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta;
c. Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC);
d. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta;
e. Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente;
f. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);
h. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;
i. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza no hallarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil;
j. Presentar la certificación de su cuenta bancaria, original o autenticada
k. Copias de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo solicitado;
l. Balance general de los 2 últimos años;
m. Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado.
n. Constancia de pago o no adeudar al seguro social

o. Planilla de Especificaciones Técnicas firmada (Anexo 3)
p. Declaración jurada de estar plenamente conforme con el Pliego de Base y Condiciones.
q. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial (en el momento de la firma en caso de ser adjudicado)
r. Certificado de registros general de quiebras (en el momento de la firma en caso de ser adjudicado)

DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SURGE QUE:

1. La firma **WINNER S.R.L.**
   Documentos de carácter sustancial: presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial. La representación del firmante se acredita con la documentación obrante a fojas... de la oferta.

Documentos formales: no presenta: - Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo ofertado, - Constancia de pago o no adeudar al seguro social, - Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, - Certificado de registros general de quiebras.

Conclusión: la oferta presentada por **WINNER S.R.L.** ha dado cumplimiento a la presentación satisfactoria de documentos sustanciales y son aptas para ser analizada en la siguiente etapa.

2. **EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS**

En esta etapa el Comité de Evaluación (CE) procedió a elaborar el Cuadro Comparativo de Precios arrojando el siguiente resultado:

La firma "**WINNER S.R.L.**" presenta la oferta evaluada con el precio más bajo del segundo llamado de **ADQUISICION DE INSUMOS PARA CEDULA MILITAR**, seleccionándose la misma provisoriamente como la más conveniente.-

3. **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:**

De conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por Ley Nº 4.249/2011 que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, y a la Programación Anual de Contrataciones, este Comité de Evaluación recomienda lo siguiente:

Adjudicar el procedimiento de Contratación Directa N° 65/2011 para el segundo llamado de "**ADQUISICION DE INSUMOS PARA CEDULA MILITAR**", a la firma **"WINNER S.R.L."**, por demostrar solvencia técnica, económica y legal, se consideran suficiente además para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual sus ofertas resultan conveniente a los intereses de la institución, además la calidad de los servicios ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas.-

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día miércoles 29 de noviembre de 2011, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1.

DENIS PASTOR MEZA FERNANDEZ
TTE 1° INT – Miembro

WALTER RAMON MARTINEZ MEZA
MY INT – Miembro

OSCAR JOSE GOMEZ CUBILLA
TTE C JM – Miembro

VICTOR DANIEL BAZAN DIAZ
TTE INT – Miembro

SONIA ELIZABETH FRANCO
TTE INT - Secretario

GRAL BRIG JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
Presidente del Comité